

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE I+D DE LA CRUE. Vigo, 29 de noviembre de 2005

La construcción de la sociedad del conocimiento se basa en tres pilares fundamentales: educación, investigación e innovación. Dado que las universidades tienen encomendada la educación superior, protagonizan en gran medida las actividades de investigación y participan, cada día de forma más relevante, como agentes dinamizadores de los procesos de innovación, se comprende fácilmente la contribución esencial que estas instituciones deben hacer al desarrollo de las sociedades avanzadas. Dicha contribución exige un esfuerzo conjunto de las administraciones públicas, la empresa privada y la sociedad en general.

Con el fin de mejorar el sistema de ciencia y tecnología en España, la Comisión Sectorial de I+D de la CRUE formula las siguientes consideraciones:

1. Aunque las universidades públicas son el principal agente investigador del país, **carecen de financiación propia para sostener su investigación**, pues los fondos que reciben de las administraciones públicas son esencialmente para su misión docente, sin tener en cuenta su capacidad investigadora. El necesario incremento de recursos para las políticas públicas que financian las actividades de investigación e innovación debe ir acompañado de un reconocimiento de los gastos básicos que se derivan de las mismas. Este incremento de recursos, que deben tener un carácter finalista, es un contenido imprescindible del esperado Pacto por la Ciencia.
2. Valoramos positivamente el compromiso del Gobierno de incrementar anualmente el 25% la partida presupuestaria en investigación y desarrollo, así como la mejora que supone el presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia para el 2006 en la partida de subvenciones. Si bien las actuaciones que han permitido los préstamos reembolsables en 2005 son positivas, un **recurso excesivo a los préstamos reembolsables**, en un ámbito donde el instrumento más adecuado debe ser la subvención, no es deseable.
3. La I+D+i universitaria se ve dificultada por **obstáculos de índole burocrática y administrativa**, que llegan a producir en ocasiones situaciones de indefensión frente a la administración. Es especialmente preocupante el marco que establece la Ley de Subvenciones, claramente inadecuado al dinamismo que requiere la gestión de la investigación. Sería necesario que se consideren las peculiaridades de la actividad investigadora mediante el desarrollo de **un reglamento que contemple un tratamiento específico para la investigación** y permita una simplificación de la gestión y justificación.
4. El factor humano es determinante para la mejora de la calidad y cantidad de la actividad investigadora que se realiza en un país. En primer lugar, consideramos especialmente urgente **el diseño de una auténtica carrera investigadora** que resuelva satisfactoriamente los tres problemas de los que actualmente adolece el diseño actual: **la precariedad, la discontinuidad y la falta de horizonte**. En segundo lugar, es necesario que la actividad investigadora del profesorado se reconozca e incentive adecuadamente.
5. La tercera misión de la universidad, la transferencia de conocimiento, requiere un fuerte apoyo que permita **afianzar la cultura de colaboración con empresas e instituciones del entorno** y facilitar dinámicas innovadoras. Son necesarias medidas reguladoras concretas que permitan gestionar de manera efectiva la propiedad intelectual e industrial y compatibilizar las diferentes actividades del profesorado universitario. Para ello debe intensificarse el apoyo específico a las unidades gestoras de la transferencia de conocimiento, particularmente a las OTRIs.
6. La propuesta de la Comisión Europea relativa al Séptimo Programa Marco (2007-2013) contempla un importante incremento del presupuesto. El proceso actual de aprobación **no debería reducir el presupuesto ni retrasar la entrada en vigor del Programa Marco**, si queremos acercarnos al objetivo de Lisboa de hacer de Europa la economía más competitiva del mundo. Por otra parte, consideramos imprescindible un plan de fomento de la participación española en el Programa Marco.

Con un espíritu claramente constructivo, las universidades españolas expresan su voluntad de contribuir activamente al proceso de mejora del sistema español de ciencia y tecnología.